

SILVIA IRENE VERDUGO GUZMÁN

DOPAJE DEPORTIVO

ANÁLISIS JURÍDICO-PENAL Y *ESTRATEGIAS* DE PREVENCIÓN

PRÓLOGO:
MIGUEL POLAINO NAVARRETE



JIB
BOSCH PENAL

El dopaje deportivo existe hace miles de años. Este grave problema en el deporte hace necesaria la creación de diversas estrategias normativas para evitar su difusión y para combatir su uso. En ese contexto, el Código Mundial Antidopaje constituye la norma fundamental de aplicación universal para los Estados que son parte de la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte de la UNESCO. Pero también los Códigos penales nacionales, entre ellos el español, han ido incorporando en los últimos años una regulación específica de ese fenómeno delictivo, con vistas a su represión y a su prevención. En la presente obra se analiza de manera exhaustiva los fundamentos, el desarrollo y la solución de la problemática del dopaje, desde sus antecedentes normativos, su evolución internacional, los perfiles dogmáticos del tipo penal de dopaje deportivo hasta las medidas preventivas encaminadas a combatir y erradicar esta lacra universal. La interacción entre Deporte y Sociedad y los fundamentos del Derecho penal deportivo encuentran, en fin, en la presente obra un desarrollo sugerente, acabado y completo.

La Dra. Silvia Irene Verdugo Guzmán es especialista en Derecho penal deportivo y autora de diversas publicaciones sobre la materia.



SILVIA IRENE VERDUGO GUZMÁN

Dopaje deportivo

Análisis jurídico-penal y
estrategias de prevención

PRÓLOGO DE

Miguel Polaino Navarrete

Catedrático Emérito de Derecho Penal
Universidad de Sevilla

Barcelona
2017



BOSCH EDITOR

© NOVIEMBRE 2017 SILVIA IRENE VERDUGO GUZMÁN

© NOVIEMBRE 2017



Librería Bosch, S.L.

<http://www.jmboscheditor.com>

<http://www.libreriabosch.com>

E-mail: editorial@jmboscheditor.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

ISBN papel: 978-84-946634-3-7

ISBN digital: 978-84-946634-4-4

D.L.: B26296-2017

Diseño de portada: Black Concepts

<https://www.behance.net/BlackConcepts>

contactoblackconcepts@gmail.com

Diseño interior y maquetación: Cristina Payà (cspaya@sbeditorialdesign.com)

Printed in Spain – Impreso en España

Índice

Abreviaturas.....	19
Prólogo	23
Introducción.....	27
CAPÍTULO I	
El dopaje en el mundo deportivo: trascendencia del problema. Historia y presente	31
1. El dopaje en el deporte. Antecedentes históricos	31
2. Políticas internacionales para regular el deporte	38
2.1. Función social del deporte en el marco de la UE	41
2.2. Influencia del deporte profesional y el factor económico.....	43
3. Delimitación del dopaje. Fenómeno problemático.....	48
3.1. Aproximación normativa internacional	50
A) Las estructuras claves en el desarrollo del dopaje deportivo	58
a) La Agencia Mundial Antidopaje.....	59
b) El Código Mundial Antidopaje	61
c) El Tribunal de Arbitraje Deportivo.....	71
B) La problemática definición de dopaje deportivo	75
3.2. Sistema normativo en España. Inicios del combate al dopaje.	78
3.3. Síntesis	81
4. Intervención jurídica en el deporte español	82
4.1. Expansión del Derecho Penal frente al dopaje en el deporte..	85
4.2. Artículo 362 <i>quinquies</i> del Código Penal. Delito de dopaje deportivo.....	89
4.3. Síntesis	93

CAPÍTULO II

Protección constitucional del deporte y deber público de fomento de la práctica del mismo	95
1. Garantías constitucionales a un deportista en España	95
1.1. Ubicación sistemática y alcance del deporte en la CE.....	101
1.2. El fomento de la práctica deportiva.....	105
A) Distribución competencial en las Comunidades Autónomas	109
B) Administración pública deportiva	113
C) Comunidades Autónomas: salud y deporte	119
2. Respeto por los derechos fundamentales de un deportista.....	124
2.1. El problema de homogeneidad normativa en los controles antidopaje	127
2.2. Límites constitucionales para controles de un deportista profesional.....	130
A) Integridad física y moral.....	132
B) Libertad personal y los controles por sorpresa.....	134
C) Honor e intimidad personal y la divulgación de resultados	139

CAPÍTULO III

Imputación típica del delito de dopaje deportivo.....	141
1. Antecedentes	141
2. Imputación en el ámbito del tipo objetivo	146
2.1. Conducta típica: equivalencia de acción y omisión.....	149
A) Comisión del delito de dopaje deportivo.....	150
B) Omisión penalmente relevante en el dopaje deportivo.....	151
C) Descripción legal de las conductas típicas	156
a) Prescribir	157
b) Proporcionar.....	158
c) Dispensar	158
d) Suministrar.....	158
e) Administrar.....	159
f) Ofrecer	159

g) Facilitar	161
h) Críticas.....	161
i) Opinión personal.....	164
2.2. Sujetos del delito.....	165
A) Sujeto activo del delito de dopaje.....	166
a) Personal de apoyo y entorno del deportista	167
b) Deportistas y el auto-dopaje.....	169
c) Críticas y opinión personal.....	173
B) Sujeto pasivo del delito de dopaje	173
a) El deportista.....	174
b) Ampliación del sujeto pasivo	178
c) Críticas y opinión personal.....	180
2.3. Objeto Material	181
A) Listado de sustancias y métodos dopantes	181
B) Ley penal en blanco y remisión a la normativa antidopaje	185
C) Críticas y opinión personal.....	186
2.4. Resultado material.....	187
A) El aumento de las capacidades físicas.....	189
B) Modificación de resultados en competiciones deportivas	190
C) Críticas y opinión personal.....	190
2.5. Técnica de protección en el dopaje deportivo.....	192
A) Críticas y opinión personal.....	197
3. El elemento negativo del tipo penal en el dopaje.....	197
4. Causas de atipicidad	200
4.1. La ausencia de un elemento típico	201
4.2. Referencia a la adecuación social de una conducta «dopante»	204
4.3. Consentimiento del ofendido: el propio deportista	207
CAPÍTULO IV	
Imputación objetiva en el dopaje deportivo	209
1. Aproximaciones a la temática del rol social	209

2. Esfera de competencias según el rol asumido	214
2.1. Distinción de los roles	217
2.2. Síntesis	218
3. Criterios de imputación objetiva.....	219
3.1. Riesgo permitido en intervenciones genéticas	221
3.2. La autopuesta en peligro del deportista: el «auto-dopaje»	227
3.3. El principio de confianza: entorno del deportista.....	234
3.4. Prohibición de regreso en el contexto profesional deportivo ..	239
3.5. Imputación de responsabilidad por conocimientos especiales	244

CAPÍTULO V

Bien jurídico protegido.....	247
1. Cuestiones preliminares	247
2. Discusión en torno al bien jurídico protegido.....	254
2.1. El dopaje como un delito contra la salud pública	261
2.2. Bien jurídico protegido en relación al mismo deportista	267
2.3. Espíritu deportivo y juego limpio como bien jurídico protegido.	271
2.4. El dopaje como una competencia desleal	277
2.5. Críticas y opinión personal.....	281
3. Resultado jurídico: causas de justificación de un dopaje	282
3.1. Regulación de las AUT en la normativa internacional antidopaje.....	283
3.2. Las AUT en la legislación antidopaje española.....	287
A) AUT justificada por un estado de necesidad	292
B) Ejercicio de la profesión médica como causa «especial» de justificación	293

CAPÍTULO VI

Imputación en el ámbito del tipo subjetivo	297
1. Atribución de conocimiento en sentido normativo	297
2. Títulos de imputación de responsabilidad penal	301

2.1. Delimitación típica del dolo	301
A) Elementos subjetivos del injusto	307
B) Dopaje: delito de resultado cortado.....	309
C) Críticas y opinión personal.....	310
2.2. La imprudencia típica y supuestos de error	311
A) Error de tipo	315
B) Error de prohibición.....	318
C) Error invencible y responsabilidad del deportista.....	320
2.3. Síntesis	323
3. Referencia al Derecho disciplinario. Reproche subjetivo por falta de debida diligencia en el deportista	324
3.1. El principio de responsabilidad objetiva: <i>Strict liability</i>	325
3.2. Principio de culpabilidad <i>versus</i> responsabilidad objetiva	328
3.3. Síntesis	335

CAPÍTULO VII

Punibilidad, sanciones penales y tipos agravados	337
1. Cualidad normativa de la punibilidad como elemento del delito ..	337
2. Exigencias de prevención general y especial.....	341
2.1. Retribución por un delito y represión del dopaje.....	344
2.2. Medidas preventivas antidopaje	349
3. Represión mediante aplicación del artículo 362 <i>quinquies</i> del CP .	357
4. Referencia a circunstancias agravantes de responsabilidad.....	361
4.1. Que la víctima sea menor de edad.....	362
4.2. Que se haya empleado engaño o intimidación	363
A) El engaño	364
B) La intimidación.....	364
4.3. Que el responsable se haya prevalido de una relación de superioridad laboral o profesional	365
4.4. Otras circunstancias que modifican la responsabilidad.....	367
5. Cuestiones concursales.....	367

5.1. Delitos contra la vida, la salud o la integridad física	369
A) Sujeto pasivo único. El deportista	369
a) Concurso de normas.....	370
b) Concurso de delitos.....	372
B) Sujeto pasivo múltiple. Varios deportistas	373
5.2. Delitos relativos a la manipulación genética. El dopaje genético.	374
5.3. Delitos contra la libertad. Las amenazas y coacciones	377
5.4. Delitos contra el patrimonio y el orden socioeconómico. La estafa.....	378
5.5. Otros delitos contra la salud pública y relacionados con el dopaje.....	381
A) El tráfico de drogas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas.....	381
B) Delitos relacionados a medicamentos.....	384
C) Delitos relativos al contrabando	385
6. Prevención y medidas represivas antidopaje en Derecho comparado	385
6.1. El reproche penal en Francia.....	393
6.2. La represión penal en el marco normativo de Italia.....	402

CAPÍTULO VIII

<i>lter criminis</i>	409
1. Externa manifestación de la voluntad criminal	409
2. Consumación del delito de dopaje deportivo	411
2.1. Momento de la efectiva consumación	412
2.2. Dificultad probatoria de la consumación.....	414
3. Especial referencia a la tentativa del delito de dopaje	417

CAPÍTULO IX

Intervención delictiva	423
1. Vínculo jurídico entre el infractor de una norma y el delito	423
2. Formas de intervención delictiva	424

2.1. Autoría directa e inmediata	424
2.2. Coautoría	427
2.3. Autoría mediata	430
2.4. Inducción	432
2.5. Cooperación necesaria.....	433
2.6. Complicidad.....	435
3. Intervención delictiva a efectos de responsabilidad civil	436

CAPÍTULO X

Propuestas de «lege ferenda» y estrategias de prevención.....	439
1. Propuestas de «lege ferenda»	439
2. Ámbito represor en la esfera administrativa.....	445
2.1. Represión por una infracción a las normas antidopaje.....	448
A) Procedimiento sancionatorio por dopaje a nivel nacional.	449
a) Prohibición del <i>bis in idem</i>	453
b) Principio de proporcionalidad	458
B) Potestad sancionadora disciplinaria ante el dopaje	460
C) Circunstancias contenidas en la LO 3/2013.....	463
2.2. Regulación de las infracciones en el CMA.....	465
3. Estrategias para prevenir el dopaje.....	467
Conclusiones	475
Bibliografía	481
Colección Penal J.M. Bosch Editor	507

Prólogo

Desde antiguo ha existido una vinculación intensa entre Sociedad, Derecho y Deporte. La práctica de actividades deportivas se halla ya en comunidades remotas de la antigüedad, que lo empleaban como mero pasatiempo o como competición. En todo caso, esa práctica deportiva se hallaba también sometida a una teoría compuesta de normas o reglas del juego, que constituye el antecedente ancestral del Derecho deportivo. Sin embargo, no es sino hasta época más reciente cuando hallamos la configuración de esa disciplina dentro del «mar» del Derecho. El Derecho englobaba tradicionalmente un amplio espectro de materias incorporadas en lo que JIMÉNEZ DE ASÚA denominaba «Enciclopedia de las Ciencias Penales», FRANZ VON LISZT «Ciencia global o conjunta del Derecho penal» y mi maestro Hans-Heinrich JESCHECK Derecho penal y otras disciplinas (él se refería a la Criminología) «bajo un mismo techo». Y muchas de esas disciplinas diversas pero conexas entre sí fueron progresiva y gradualmente independizándose del original tronco común para conformar poco a poco disciplinas autónomas e independientes, aunque no desconectadas en su totalidad. Así sucedió, por ejemplo, con la Criminología, la Victimología... y con todas las materias sectoriales de la materia penal como el Derecho penal internacional, el Derecho penal de la Administración Pública, el Derecho penal médico, el Derecho penal laboral o el Derecho penal del Deporte.

Cuándo surgió exactamente el Derecho penal del Deporte como disciplina autónoma es algo que no puede establecerse con nitidez a ciencia cierta en la medida en que su conformación como materia con su campo de juego propio es fruto de un período largo y progresivo jalonado de diversos hitos y evoluciones. Pero lo cierto es que hoy en día existe esa disciplina como materia (optativa o aun obligatoria) en algunos planes de estudio de prestigiosas universidades, dándole de ese modo a la materia una sólida autonomía universitaria y una relevancia académica que ha evolucionado a velocidad vertiginosa.

Artífices de la conformación del Derecho penal del Deporte son un puñado de relevantes autores a los que se debe haber dado a esta materia un impulso invaluable. Dentro de esta selecta nómina de autores se encuentra mi primer discípulo doctoral, Antonio MILLÁN GARRIDO, y también otros destacados cultivadores como ROSARIO DE VICENTE MARTÍNEZ, LORENZO MORILLAS CUEVA, MIGUEL DÍAZ Y GARCÍA-CONLLEDO, JOSÉ MANUEL RÍOS CORBACHO o MIGUEL POLAINO-ORTS. Junto al aporte doctrinal de los autores, también ha contribuido a la conformación de la disciplina el desarrollo de una propia normativa jurídica, que ha ido conformando el acervo positivo de esta singular materia. Aquí podríamos citar, por su especial relevancia y su actualidad, el *Código Mundial Antidopaje*, en vigor desde el primero de enero de 2015, que sin duda representa un hito internacional en el Derecho deportivo, y, en concreto, dentro del Derecho penal del Deporte.

Pues bien, una de las cultivadoras de este Derecho penal deportivo que más intensamente se ha consagrado a su desarrollo y su perfeccionamiento es mi discípula chilena la Dra. Silvia Irene VERDUGO GUZMÁN, autora de la monografía que hoy tengo el gusto de presentar. Hace años, la entonces doctoranda Silvia VERDUGO acudió a la Universidad de Sevilla a cursar los estudios de doctorado ofertados en el seno del Departamento de Derecho penal y que tantos puentes de unión entre España y Latinoamérica tendió. Pronto se familiarizó con la vida universitaria andaluza y comenzó sus estudios con tesón y con empeño dignos de elogio. Desde el principio tenía decantada su querencia por los aspectos deportivos, de manera que le sugerí que uniera profesión y devoción, y se consagrara en cuerpo y alma al estudio del Derecho penal del deporte y, más concretamente, a una de las figuras más novedosas de nuestra legislación: el delito de dopaje deportivo.

Para ello, Silvia VERDUGO consultó y estudió concienzudamente toda la (entonces, escasa) bibliografía al respecto, analizó con particular detenimiento la normativa nacional e internacional al respecto y visitó diversos centros en España y en el extranjero especializados en la materia. Y, claro, pronto comenzaron a llegar los frutos deseados que suponían al mismo tiempo un refrendo de su labor de varios años de estudio. Su intervención en jornadas, coloquios y conferencias especializadas, sus diversas publicaciones sobre la materia en libros y revistas de relevancia internacional y hasta su relevante traducción al español del Código Mundial Antidopaje son méritos notorios de una vocación académica y universitaria firme y decidida.

Y, a mayor abundamiento, la culminación exitosa de su tesis doctoral, juzgada y ponderada por un tribunal de especialistas que destacaron los aportes de la investigación seria y rigurosa llevada a cabo por Silvia VERDUGO. La presente obra constituye, en esencia, el contenido del trabajo doctoral, y me complazco en escribir ahora estas líneas a modo de presentación, aunque -desde luego- no requiera la Dra. VERDUGO GUZMÁN presentación alguna en el seno del Derecho penal del Deporte ni en la comunidad científica del presente.

En parte, la loable y fructífera labor de investigación doctoral desempeñado por la Profesora VERDUGO en la Universidad de Sevilla se completa en la actualidad en su labor en la Universidad San Pablo CEU Andalucía, en la que actualmente imparte docencia y donde ha coordinado un Máster de Derecho Deportivo que se impartirá -exitosamente, estoy seguro- a partir de 2018. Por ello, sólo me resta felicitar a la Dra. Silvia Irene VERDUGO GUZMÁN por este (primer gran) trabajo de investigación y por toda su labor paciente, detenida y hasta amorosa con que se ha consagrado al estudio del Derecho penal del Deporte que, gracias a ella, es un poco más moderno y mejor. Adelante, a recorrer el mucho camino que aún queda por delante, y enhorabuena.

Prof. Dr. *Dr. h. c. mult. Miguel Polaino Navarrete*

Catedrático Emérito de Derecho Penal
Universidad de Sevilla

Colección Penal J.M. Bosch Editor

PRESIDENTE

Miguel Polaino Navarrete (Catedrático de la Universidad de Sevilla)

VOCALES

Carlos García Valdés (Catedrático de la Universidad de Alcalá)

Ángel Sanz Morán (Catedrático de la Universidad de Valladolid)

Manuel Cancio Meliá (Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid)

Carmen Gómez Rivero (Catedrática de la Universidad de Sevilla)

Carlos Pérez del Valle (Catedrático de la Universidad Abat Oliba de Barcelona)

Miguel Olmedo Cardenete (Catedrático de la Universidad de Granada)

Esteban Mestre Delgado (Catedrático de la Universidad de Alcalá)

Fernando Miró Llinares (Catedrático acreditado. Universidad Miguel Hernández de Elche)

Myriam Herrera Moreno (Profesor Titular de la Universidad de Sevilla)

Carlos Aránguez Sánchez (Profesor Titular de la Universidad de Granada)

SECRETARIO

Miguel Polaino-Orts (Profesor Titular acreditado. Universidad de Sevilla)

SECRETARIA ADJUNTA

Lorena Varela (Investigadora posdoctoral en la Universidad del Sarre, Alemania)

1. **El delito de fraude del funcionario público.**
Andrés Benavides Schiller, 2016
2. **En los límites de la exclusión de la responsabilidad penal.**
El caso «Jakob von Metzler» y el empleo de la tortura en el Estado de Derecho.
Miguel Ángel Cano Paños, 2017
3. **Dopaje deportivo. Análisis jurídico-penal y estrategias de prevención.**
Silvia Irene Verdugo Guzmán, 2017



4. **El delito de asesinato. Análisis de la L.O. 1/2015 de 30 de marzo, de Reforma del Código Penal.**
Juan Antonio Martos Núñez, *2017*
5. **Estudio jurisprudencial de los trastornos neuróticos y del control de los impulsos.**
Salud de Aguilar Gualda, *2017*